

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2008

CIRCULAR No. 019

PARA: EMPRESAS QUE DESARROLLAN LA ACTIVIDAD DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Por solicitud de algunos interesados, la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG- comunica que se amplía el plazo para el envío de la información solicitada mediante comunicado remitido por la Comisión a cada empresa distribuidora de energía eléctrica respecto al tema de la Remuneración del Respaldo hasta el día 03 de marzo de 2008.

Cordialmente,



HERNAN MOLINA VALENCIA
Director Ejecutivo